



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MTMAU/1/2021-13	Fecha dictamen	28/09/2021	Número dictamen	13/2021
Denominación	Expedientes de liquidaciones de tasas y tarifas portuarias				

Ministerio / Organismo	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		
Resolución	Fecha	03/11/2021	<a href="#">BOE de 19 de noviembre de 2021</a>

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Puertos del Estado. Autoridad Portuaria de Castellón		
Función	Determinación del importe que corresponde pagar al deudor en concepto de tasas y tarifas portuarias y notificación formal de dicho extremo		
Organismo proponente	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		
Fecha inicio	1980	Fecha fin	Abierta

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	No		
Eliminación total	No		
Eliminación parcial	Sí	EP 20 años	<p>- Ante la posibilidad de declaraciones de nulidad de pleno derecho de liquidaciones, sin sujeción a ningún plazo, se acuerda fijar un plazo de conservación de 20 años, más allá del cual se estima muy improbable que las liquidaciones se vean afectadas por dicha posibilidad. Además, los datos identificativos y los importes de las liquidaciones figuran también en los libros contables de la entidad. Se estima que la posibilidad de que excepcionalmente se pudiesen solicitar declaraciones de nulidad de pleno derecho no justifica la conservación permanente de la serie.</p> <p>- Trascurrido el plazo de 20 años, la conservación de los expedientes correspondientes a los años acabados en 0 y en 5. Se estima que con esta selección por muestreo sistemático cronológico se obtiene una muestra que permite estudiar la evolución histórica de elementos estratégicos y claves en la gestión de los puertos, como por ejemplo las cuentas de escala o los costes asumidos por los concesionarios.</p>
Sustitución del soporte	No		
Tipo de muestreo	Sí	Expedientes correspondientes a los años acabados en 0	

		y en 5	
Otros datos			

#### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	5 años	
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente	No	

#### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	<u>Normativa específica:</u> <i>Secreto fiscal o tributario</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</li> </ul> <u>Contenidos susceptibles de protección</u> <i>Datos cuya divulgación pueda afectar a intereses privados</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PR1-Intereses económicos y comerciales</li> <li>▪ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG) art. 14.1.h.</li> </ul> <u>Medidas propuestas para favorecer el acceso a expedientes de acceso restringido:</u> Despersonalización o anonimización.
Plazos	A considerar en cada caso.

#### MARCO LEGAL

Disposición
Real decreto disponiendo que la administración y servicio de los puertos de la Península e islas adyacentes, su limpieza, conservación y obras de los mismos pertenece al Gobierno, y correrá a cargo del Ministerio de Fomento. (Gaceta de Madrid Nº. 6379, de 25/12/1851) <a href="https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1851/6379/A00001-00001.pdf">https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1851/6379/A00001-00001.pdf</a>
Ley de puertos, de 7 de mayo de 1880 (Gaceta de Madrid, Nº 129, 08/05/1880) <a href="https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1880/129/A00331-00333.pdf">https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1880/129/A00331-00333.pdf</a>
Ley, de 7 de julio de 1911, disponiendo que cuando haya de crearse una nueva Junta de Obras de Puertos, sea preciso incoar un expediente, en el que se consignen los datos que se indican. (Gaceta de Madrid Nº 189, 08/07/1911) <a href="https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1911/189/A00097-00098.pdf">https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1911/189/A00097-00098.pdf</a>
Real decreto-ley, de 30 de abril de 1926, creando una Junta Central de Puertos. (Gaceta de Madrid Nº 121, 01/02/1926) <a href="https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1926/121/A00668-00671.pdf">https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1926/121/A00668-00671.pdf</a>
Real Decreto-ley de 19 de enero de 1928, derogando la ley de Puertos de 7 de mayo de 1880, sustituyéndola por la que se inserta, que al efecto se aprueba. (Gaceta de Madrid, Nº 20, 20/01/1928) <a href="https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1928/020/A00530-00535.pdf">https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1928/020/A00530-00535.pdf</a>
Ley 27/1968, de 20 de junio, sobre Juntas de Puertos y Estatuto de Autonomía. (BOE Nº 149, 21/06/1968) <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1968-731">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1968-731</a>
Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Castellón (BOP Nº 74, 22/06/1976)
Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y precios públicos (BOE Nº 90, de 15/04/1989). <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1989-8508">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1989-8508</a>
Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. (BOE Nº 283, 25/12/1992) <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-26146">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-26146</a>

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE Nº285, 27/11/1992) <a href="#">A40300-40319.pdf (boe.es)</a>
Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. (BOE Nº 312, 30/12/1997). <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-27988">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-27988</a>
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, (BOE Nº 312, de 29/12/1992). <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-28740">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-28740</a>
Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. (BOE Nº 312, 30/12/1997) <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-27988">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-27988</a>
Ley 47/2003, de 26 de noviembre, (BOE Nº 284, de 27/11/2003). <a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-21614">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-21614</a>
Ley 48/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE Nº 284, de 27/11/2003). <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-21615">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-21615</a>
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE Nº 302, de 18/02/2003). <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-23186">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-23186</a>
Corrección de errores de la Orden FOM/818/2004, de 24 de marzo, de definición de conceptos, condiciones, escalas y criterios para la aplicación de las tasas portuarias y sus bonificaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. (BOE Nº 90 14/04/2004). <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-6526">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-6526</a>
Orden FOM/818/2004, de 24 de marzo, de definición de conceptos, condiciones, escalas y criterios para la aplicación de las tasas portuarias y sus bonificaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. (BOE N. 78, 31/03/2004) <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-5743">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-5743</a>
Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa (BOE Nº 126, de 27/05/2005). <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-8662">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-8662</a>
Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general. (BOE, Nº 191, 07/08/2010) <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-12703">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-12703</a>
Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (BOE nº 253, de 20/10/2011). <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-16467">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-16467</a>
Corrección de errores del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (BOE nº 73, de 26/03/2012) <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-4126">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-4126</a>
Corrección de errores de la Orden FOM/163/2014, de 31 de enero, por la que se modifica el anexo III del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. (BOE Nº 172, de 16/07/2014) <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-7532">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-7532</a>
Real Decreto-Ley 1/2014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas (BOE nº 22, de 25/01/2014) <a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-747">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-747</a>
Orden FOM/163/2014, de 31 de enero, por la que se modifica el anexo III del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. (BOE nº 35, de 10/02/2014). <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1364">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1364</a>
Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima (BOE Nº 180, 25/07/2014). <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-7877">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-7877</a>
<a href="#">Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria.</a> (BOE Nº 227, de 22/09/2015). <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-10143">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-10143</a>
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE Nº 236, de 02/10/2015). <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-10565">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-10565</a>

Orden FOM/1051/2018, de 24 de septiembre, (BOE nº. 249, de 15/10/2018) <a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-14036">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-14036</a>
Porcentaje máximo de bonificaciones a aplicar a tráficos sensibles, prioritarios o estratégicos, aprobados para cada ejercicio económico por el Consejo de Administración de las Autoridades Portuarias.
Leyes generales presupuestarias para cada uno de los ejercicios económicos
Orden FOM/36/2014, de 10 de enero, por la que se determinan los datos que se deben incluir en el Registro General de empresas prestadoras de servicios portuarios de Puertos del Estado y en los Registros de empresas prestadoras de servicios portuarios de las Autoridades Portuarias y se regula el procedimiento para su inscripción. (BOE Nº19 22/01/2014) <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-629">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-629</a>
Real Decreto-ley 1/2014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas. (BOE nº 22, de 25/01/2014) <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-747">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-747</a>
Orden FOM/1051/2018, de 24 de septiembre, por la que se modifica el anexo III del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. (BOE nº. 249, de 15/10/2018) <a href="https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-14036">https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-14036</a>
Resoluciones del BOE de las Autoridades Portuarias por las que se publican las cuentas anuales consolidadas en el ejercicio del año e informes de auditoría.
Acuerdos de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias

#### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
- Liquidaciones (a partir de 2016 las liquidaciones están en soporte electrónico). - Notificaciones de liquidaciones.	

#### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de liquidaciones impagadas	Dpto. Económico-Financiero	Complementaria
Expedientes de facturación	Dpto. de Operaciones Portuarias	Complementaria
Registros contables	Dpto. Económico-Financiero	Recapitulativa
Estados financieros	Dpto. Económico-Financiero	Recapitulativa
Cuentas anuales	Dpto. Económico-Financiero	Recapitulativa
SIA 224115 Pago de tasas y tarifas portuarias Código origen 6168	Ministerio de Fomento - Autoridad Portuaria de Baleares.	Relacionada